

## REVISTA NACIONAL.

### EL PROFESORADO Y LA PROTESTA.

No hace mucho tiempo que examinando las cuestiones que más directamente influyen sobre el desarrollo de la Minería, considerada en la quizá más delicada de sus fases, la de su aprendizaje y enseñanza; nos encontramos frente á frente con un problema que solamente planteamos en lo general, limitándonos á hacer respecto de él algunas ligeras observaciones.

Hablando en nuestro núm. 14 del interesante asunto del profesorado, llamamos la atención sobre los inconvenientes que resultan á esta clase benemérita, respetable y digna, de ligarla tan íntimamente á la política, sujetándola á sus alteraciones, á sus vaivenes y á la inestabilidad que es consiguiente.

Las cosas que por su naturaleza se hallan separadas, es imposible reunir las sin exponerlas á sufrir trastornos trascendentales y graves, y estando notablemente separada la aptitud de un profesor de su opinión política, la relación que entre una y otra se trata de establecer, constituye el más monstruoso de los absurdos; y la presión que para conseguirlo es indispensable ejercer, es á todas luces la más odiosa de las tiranías.

La condición que ahora se pone á los profesores para admitirlos al desempeño de la noble tarea de la enseñanza, viene á ser por una parte, un ataque directo al buen sentido, y por otra, un obstáculo para el adelanto que debe buscarse en la instrucción: lo primero, en cuanto á que es una práctica destituida de razón en su esencia, y completamente inútil en sus resultados: lo segundo, porque siendo difícil el concurso de determinadas condiciones para una acertada elección, esta dificultad sube de punto si aquellas condiciones se aumentan; y esta dificultad se trueca en un verdadero inconveniente, cuando se da la preferencia á la condición nuevamente creada, sacrificando á su existencia las demás que deberían exigirse como indispensables.

La protesta, esé fantasma puesto como centinela avanzado á la puerta de los puestos públicos, diciendo *¡atrás!* á todos los que no satisfacen

sus exigencias, es, respecto del profesorado, lo más irregular que pudiera concebirse, lo más contraproducente que pudiera inventarse. Ella aleja de la cátedra al hombre digno que no consiente en desprender de sus labios una palabra reprobada por sus convicciones, facilitando la entrada á ella á otro que estima en poco su modo de pensar, si éste no se amolda al cartabon de una fórmula incomprensible; y decimos incomprensible, porque el profesor que se dedica á las Ciencias, que pasa sus horas entregado á sus meditaciones científicas, á sus cálculos laboriosos ó á sus problemas complicados, no solo no ha estudiado las leyes cuyo acatamiento se le obliga á protestar, pero ni áun tiempo ha tenido de leerlas. Y si á este hombre, que en su gabinete, en su biblioteca ó en su laboratorio, está atesorando conocimientos para derramarlos entre sus discípulos, se le detiene á la puerta para hacerle cumplir lo que no conoce, y protestar lo que no comprende, tal detencion es un ultraje al individuo á quien se le hace, así como al cuerpo á quien pertenece.

La protesta nos parece algo más que un absurdo, considerada en general; pero no tenemos el derecho de plantear una cuestion política, ni quitar á nuestros escritos su carácter; la examinamos tansolo en sus relaciones con el profesorado, porque en estas relaciones está en nuestros intereses, forma parte de nuestro estudio y tiene un lugar en nuestro progama.

Al iniciar el estudio de esta cuestion en sus relaciones expresadas, séanos lícito evocar un recuerdo de inmediata aplicacion en nuestro caso.

Hace un año que un eminente orador, gloria de la tribuna española, republicano de corazon, liberal de pensamiento, y cuya autoridad á nadie puede ser sospechosa, empuñó las armas de su grandilocuencia y su razon para defender sus derechos en la Cámara, combatiendo la ley que restablecia el juramento.

En un arranque de su entusiasmo oratorio, comparable al ¡ay! profundo de su derecho menoscabado, el distinguido Sr. Castelar se expresaba con estas notabilísimas palabras: «¡Ah! Señores diputados, se ha restablecido el juramento y nos habeis obligado á prestarle! . . . habia generales alfonsinos borrados de sus escalas de ascenso, arrancados de su carrera militar, privados de su mísera paga, destituidos de sus honores y de sus condecoraciones, y aquel gobierno republicano les devolvió todos sus honores, todas sus condecoraciones, todos sus títulos, y se los devolvió diciéndoles: *La Republica respeta todos los derechos; pero respeta sobre todo, la santa intimidad de vuestra conciencia.*»

Y más adelante agrega, justamente admirado de tan notoria injus-

ticia: «¿Y me habeis hecho pasar á mí por las horcas caudinas del juramento!» \*

Y decíamos ántes que esto es de rigurosa aplicacion en nuestro caso, porque el juramento en la conciencia del hombre de creencias, hace el mismo papel que la protesta en la conciencia del hombre de honor.

No se nos esconde que el catedrático, como cualquiera otro ciudadano, debe cumplir las leyes de su país; pero ante el cumplimiento pasivo que constituye este deber, y el activo á que se encadena la razon por una protesta, encontramos una diferencia inconmensurable.

Si el profesor infringe la ley de una manera activa, directa, escandalosa si se quiere, que se le separe en hora buena de su cátedra para conducirlo al tribunal, encerrarlo en la prision, arrancarle la vida en el patíbulo; pero si solamente piensa y siente en oposicion con las mismas leyes, que se respete la intimidad de su conciencia, que se le conserve en el puesto á que lo elevó su instruccion.

No sin pena hemos visto abandonar sus cátedras y salir de los colegios, á profesores que han encanecido en la enseñanza, que han llegado á dominar los ramos á que estaban dedicados, y que reunian las condiciones absolutas y relativas que constituyen un buen profesor.

Si el profesorado se separa completamente de la política; si se corta de raíz el abuso de que la opinion se sobreponga á la aptitud; si se respeta la dignidad individual y la intimidad de la conciencia; si se da la preferencia al talento, honrando debidamente á la instruccion, entónces el profesorado, recobrando sus fueros escarnecidos, llegará á la altura que le corresponde, ocupará el lugar que merece; y la enseñanza, confiada al verdadero mérito y á la reconocida aptitud, producirá sus benéficos resultados en favor de la juventud, en favor de las Ciencias, en favor de las carreras profesionales, en favor de la justicia, y en favor de la patria, que para engrandecerse necesita regenerarse, lo cual no conseguirá nunca sin instruirse.

S. R.

(El Explorador Minero.)

\* Discurso pronunciado el 16 de Marzo de 1876, y publicado en el núm. 101 del *Monitor Republicano*.